



## Calendario TFM Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria curso 2022/2023

Convocatoria Ordinaria	Procedimiento del Trabajo Fin de Máster de Formación del Profesorado	Convocatoria Extraordinaria
Del 17 al 21 de abril	Registro del Anexo I <sup>1</sup> en el buzón del aula virtual de la Administración de la FCEDU. <b>En dicho compromiso, debe aparecer el título del trabajo definitivo (escrito en mayúscula). Para poder generarlas actas el nombre del archivo debe aparecer con el siguiente texto: compromiso y el DNI sin letra.</b> Este compromiso del TFM debe estar firmado <sup>1</sup> por el/la tutor/a, cotutores/as y estudiante. Posteriormente, el/la estudiante deberá comprobar su aprobación o subsanar la documentación en caso de algún error.	Del 17 al 21 de abril
14 de junio	Enviar al email del/de la tutor/a la <b>versión definitiva del TFM</b> identificando el archivo con la secuencia apellido1apellido2nombre2023TFM.pdf, el <b>Anexo 4</b> y <del>Anexo 5</del> cumplimentado y firmado <sup>1</sup> por el estudiante. El título del TFM debe coincidir con el registro de la administración del Anexo 1.  Además, incluir un <b>informe con la valoración del trabajo realizado.</b>	17 de julio
14-15 de junio	En el aula virtual de Trabajo Fin de Máster se registrará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo 4<sup>1</sup> y Anexo 6<sup>1</sup></b> para la Administración de la FCEDU. El estudiante deberá comprobar su aprobación o subsanación de la documentación.</li> <li>- Depósito del trabajo escrito en la <b>versión definitiva del TFM</b> según la especialidad.</li> <li>- <b>Anexo 5<sup>1</sup></b> autorización para la grabación del acto (art. 29 del Reglamento de los TFT).</li> </ul>	17-18 de julio
16 de junio	Publicación de la convocatoria por especialidades de la composición de tribunales y relación de estudiantes citados.	19 de julio
22-28 de junio <sup>2</sup>	Acto de defensa y deliberaciones de los miembros de tribunales.	24-28 de julio <sup>2</sup>
5 de julio	Fin del plazo de entregas de actas.	13 de septiembre

<sup>1</sup> Para la validación de los documentos, es obligatorio la firma electrónica.

<sup>2</sup> En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.